Fecha: 2023-10-27 15:11:51
Radicado: 2023I-VBOG-020230
Destino: Paola Andrea Roa Mora
Copia A:
Anexos: 0

MEMORANDO CIRCULAR

No. Radicado: 2023I-VBOG-020230
Fecha: 2023-10-27 15:11:51

Para: Paola Andrea Roa Mora, Yamil Jose Mercado Quiroz
1130100 SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES, 1110200 SUBDIRECCIÓN ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS
De: Alvaro Eduardo Ruiz Morales
1120200 SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

Asunto: MEMO AMVRUT OFICIO APROBACIÓN VIGENCIA FUTURA EXCEPCIONAL PROYECTO 2401-0600-103 MTO RUT Y AMV

Cordial saludo,

Amablemente se informa que el Ministerio de Hacienda ha aprobado vigencias futuras excepcionales para el **PROYECTO C-2401-0600-103 CONSERVACIÓN DE VÍAS A TRAVÉS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y ADMINISTRACIÓN VIAL. NACIONAL;** para el periodo 2024 a 2026, con un plazo de ejecución de 31 meses (hasta 31/07/2026); mediante el oficio No. 2-2023-056551 del 26/10/2023.

Este oficio es el soporte presupuestal de los procesos de selección que deben adelantarse y cuya publicación en prepliegos fue solicitada mediante memorando 2023I-VBOG-014540 (11/10/2023).

Es importante indicar que el Artículo 2.8.1.7.1.11 del Decreto 1068 de 2015 establece que "*los procesos de selección amparados en vigencias futuras excepcionales que no se adjudiquen en la vigencia fiscal en la que se autorizaron, requerirán una nueva autorización, antes de su perfeccionamiento*", y por tal razón es de suma importancia que los procesos que se adelanten queden adjudicados en la presente vigencia (2023), y en lo posible que los contratos derivados de dichos procesos también sean suscritos en 2023, para garantizar la continuidad de las actividades que se realizan con mantenimiento rutinario y administración vial en el año 2024, considerando los contratos vigentes finalizan el 31 de diciembre de 2023.

Se anexa:

1. Oficio Ministerio de Hacienda Radicado No. 2-2023-056551 (26/10/2023), autorización cupo vigencias futuras excepcionales para inversión.
2. Autorización Vigencias Futuras 77723 (26/10/2023).

Atentamente,
Alvaro Eduardo Ruiz Morales
SUBDIRECTOR GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS

Proyectado Por: CLAUDIA YANETH ACERO ALVAREZ